

Primero.—Nombrar para las vacantes de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que a continuación se relacionan a los Oficiales de la Administración de Justicia de la Rama de Juzgados que se citan:

Nombre y apellidos	Juzgado destino actual	Juzgado para el que se nombra
D. José Pont Redondo	Brihuega	Madrid n.º 1.
D. Mariano Ledesma Valdía	Málaga núm. 2.	Madrid n.º 17.
D. Tomás Albusac Martínez.	Cazorla	Madrid n.º 9.
D. Manuel Marín Montero ..	Oviedo núm. 1.	Madrid n.º 12.

Segundo.—Se declaran desiertas por falta de solicitantes las vacantes anunciadas en los Juzgados de Primera Instancia

e Instrucción de Agreda, Alcañices, Castropol, Celanova, La Bisbal La Rambla, Llanes, Montefrío, Nava del Rey y Pravia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Auxiliares de la Administración de Justicia, para provisión de plazas vacantes.

De conformidad con lo prevenido en los artículos 12 y 49 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y disposiciones reglamentarias concordantes, esta Dirección General anuncia concurso para la provisión entre Auxiliares de la Administración de Justicia en activo, de las plazas siguientes:

Audiencia Territorial de Albacete, una plaza.
Idem de Cáceres, una plaza.
Idem de Madrid, una plaza.
Idem de Pamplona, una plaza.
Juzgado de Primera Instancia de Albacete, una plaza.
Idem de Alhama de Granada, una plaza.
Idem de Archidona, una plaza.
Idem de Astudillo, una plaza.
Idem de Avilés núm. 2, una plaza.
Idem de Bilbao núm. 4, una plaza.
Idem de Calamocha, una plaza.
Idem de Cañete, una plaza.

Juzgado de Primera Instancia de Cariñena, una plaza.
Idem de Caspe, una plaza.
Idem de Castellón, una plaza.
Idem de Ciudad Real, una plaza.
Idem de Daroca, una plaza.
Idem de Huesca, una plaza.
Idem de Laredo, una plaza.
Idem de Málaga núm. 3, una plaza.
Idem de Miranda de Ebro, una plaza.
Idem de Montefrío, una plaza.
Idem de Mota del Marqués, una plaza.
Idem de Murcia núm. 1, una plaza.
Idem de Murcia, núm. 3, una plaza.
Idem de Olot, una plaza.

Juzgado de Primera Instancia de Pola de Lena, una plaza.
Idem de Priego de Córdoba, una plaza.
Idem de Priego de Cuenca, una plaza.
Idem de Purchena, una plaza.
Idem de San Roque, una plaza.
Idem de San Vicente de la Barquera, una plaza.
Idem de Seo de Urgel, una plaza.
Idem de Tenerife núm. 2, una plaza.
Idem de Toro, una plaza.
Idem de Torrelavega, una plaza.
Idem de Valladolid núm. 1, una plaza.
Idem de Villadiego, una plaza.
Idem de Villanueva y Geltrú, una plaza.

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien en las condiciones y con los requisitos exigidos en el artículo 56 de la Ley de Procedimiento Administrativo, siempre dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los funcionarios que tengan sus destinos en las Islas Canarias, Baleares o Marruecos, cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

Los solicitantes expresarán en sus instancias la categoría que ostentan, las plazas a que aspiren, numerándolas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

El concurso se regirá por las normas contenidas en la citada Ley de 22 de diciembre de 1955 y Reglamento Orgánico de 9 de noviembre de 1956.

Madrid, 29 de diciembre de 1962.—El Director general, Vicente González.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncia concurso de provisión ordinaria de las Notarías vacantes que se indican, correspondientes a los turnos y en los grupos que se expresan.

Se hallan vacantes en el día de la fecha las siguientes Notarías, que de conformidad con lo que disponen los artículos 90 y 93 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944, han de proveerse dentro de cada uno de los cinco grupos que al efecto se establecen en el artículo 93 de dicho Reglamento, en los turnos que se expresan, fijadas en dichos artículos para las vacantes de los citados grupos:

NOTARIAS DE PRIMERA CLASE

Primer grupo.—Madrid

Ninguna.

Segundo grupo.—Barcelona

Ninguna.

Tercer grupo.—Restantes Notarías de primera clase

Turno primero.—Antigüedad en la carrera

1. Albacete, por traslación de don Antonio Marín Monroy.—Distrito y Colegio del mismo nombre.
2. Cádiz, por traslación de don Carlos Arauz de Robles.—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Sevilla.
3. Melilla, por traslación de don Rogelio del Valle González.—Distrito de Málaga.—Colegio de Granada.

Turno segundo.—Antigüedad en la clase

4. Valladolid, por traslación de don Ignacio de los Ríos Alguacil.—Distrito y Colegio del mismo nombre.
5. Gijón por traslación de don Roberto García Isidro.—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Oviedo.

NOTARIAS DE SEGUNDA CLASE

Turno primero.—Antigüedad en la carrera

6. Alcalá la Real, por traslación de don Ángel Pastor Dancausa.—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Granada.

NOTARIAS DE TERCERA CLASE

Turno primero.—Antigüedad en la carrera

7. Valdevimbre, por excedencia voluntaria de don Demetrio Madrid Alborrs.—Distrito de Valencia de Don Juan.—Colegio de Valladolid.
8. Sequeros, por excedencia voluntaria de don José Manuel Gómez Pérez.—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Valladolid.
9. Peñaranda de Bracamonte, Distrito del mismo nombre.—Colegio de Valladolid.
10. Lillo, Distrito del mismo nombre.—Colegio de Madrid.
11. Maella, Distrito de Caspe.—Colegio de Zaragoza.
12. La Seca, Distrito de Medina del Campo.—Colegio de Valladolid.
13. Muro de Alcoy, Distrito de Cocentaina.—Colegio de Valencia.
14. Santa Coloma de Queralt, Distrito de Montblanch.—Colegio de Barcelona.
15. Villadiego, Distrito del mismo nombre.—Colegio de Burgos.
16. Vega de Espinareda, Distrito de Villafranca del Bierzo.—Colegio de Valladolid.